

Matrimonios y uniones infantiles: la indiferente tolerancia que , Latinoamérica acentúa la desigualdad

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 24-10-2023

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

UNFPA

Descripcion

En veintidós países de América Latina y el Caribe, todavía existen leyes que permiten las uniones y matrimonios tempranos y forzados antes de que las personas alcancen los 18 años de edad. Esta realidad afecta a millones de niñas y adolescentes en la región y se ha convertido en una práctica normalizada que ha perdurado prácticamente sin cambios durante los últimos veinticinco años.

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha identificado esta problemática en un reciente informe sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas. El informe señala que esta situación persiste debido a la indiferencia y la tolerancia de los Estados, ya que el tema no forma parte de la agenda pública.

En América Latina y el Caribe, es característico el alto índice de uniones informales, que tienen un impacto equivalente al matrimonio en la vida de niñas y adolescentes. La mayoría de las que se casan durante la infancia se convierten en madres antes de alcanzar la mayoría de edad.

Este problema afecta de manera desigual a las niñas y adolescentes, especialmente a aquellas que provienen de grupos de ingresos bajos o medios y de ciertos grupos étnicos. Según el informe, las niñas que viven en hogares en situación de pobreza son particularmente vulnerables a sufrir violencia de género, incluyendo abuso y violencia sexual, como consecuencia de los roles de adultas que se les imponen a una edad temprana.

Según Unicef, un 25% de las mujeres en la región se casaron antes de los 18 años o mantuvieron uniones tempranas, superando la tasa mundial de matrimonios infantiles que es del 21%. Según el Atlas Interactivo de Girls Not Brides en 2020, Brasil y México estaban entre los veinte países con el mayor número absoluto de matrimonios infantiles, ocupando el quinto y octavo lugar, respectivamente.

Las expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Mesecvi) señalan que los datos disponibles subestiman la verdadera magnitud del problema debido a la falta de datos oficiales completos en la región. A pesar de avances normativos internacionales, el 63% de los países de la región tienen excepciones que permiten el matrimonio antes de los 18 años, llegando en algunos casos a los 13 años con autorización judicial y permiso de los progenitores.

Sin embargo, un análisis de esta legislación revela que las excepciones a la edad mínima son vagamente formuladas, justificadas por eventos como el embarazo infantil, el inicio de la actividad sexual de una niña o prácticas tradicionales en ciertas comunidades. En algunas uniones, las niñas pueden casarse a la temprana edad de 8 años.

El Comité de Expertas del Mesecvi enfatiza que los Estados Parte de la convención están obligados a establecer en la legislación que la edad de mayoría sea también la edad mínima para casarse.

El informe resalta que los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas tienen graves repercusiones en la salud física y mental de niñas y adolescentes, restringen su capacidad de tomar decisiones, imponen una carga

desproporcionada de trabajo doméstico no remunerado y limitan su acceso a oportunidades y recursos. Estas prácticas también las aíslan de la educación, sus amistades, y socavan su independencia y desarrollo personal.

Las familias que se forman a partir de estas uniones se perjudican, ya que la falta de autonomía y la violencia que experimentan las jóvenes afectan negativamente la crianza de sus hijos. Además, estas prácticas tienen consecuencias sociales que trascienden los núcleos familiares, generando costos económicos significativos que impactan el desarrollo de los países. Según el Banco Mundial, en los 12 países donde el matrimonio infantil es frecuente, se estima una pérdida de capital humano de 63 millones de dólares entre 2017 y 2030. Un estudio del Unicef en República Dominicana sugiere que eliminar los matrimonios y uniones tempranas habría reducido la pobreza a nivel nacional del 30.5% al 27.7% y del 41% al 32.1% en los hogares donde las mujeres se casaron temprano.

Otra consecuencia para destacar es el embarazo en edades tempranas o adolescentes. Los datos muestran que el 17% de las mujeres de 20 a 24 años que se casaron o unieron antes de los 18 años dieron a luz a tres o más bebés vivos, en comparación con el 4% de aquellas que se casaron más tarde. Por ejemplo, en México, el 50,7% de las mujeres de 15 a 17 años unidas en 2015 habían tenido al menos un hijo, en contraste con el 1,3% de las mujeres solteras de la misma edad.

El Comité de Expertas del Mesecvi subraya que para abordar esta problemática es esencial adoptar un enfoque integral que considere múltiples dimensiones y causas. Esto implica no solo la modificación de las leyes, sino también la promoción de investigaciones técnicas y la recopilación de datos y estadísticas que puedan servir como base para el

desarrollo de programas y políticas públicas.

Se destaca que las estrategias para combatir el matrimonio infantil deben ser completas y estar interconectadas con áreas como la prevención del embarazo adolescente, la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia sexual y el maltrato infantil, el fortalecimiento económico, el acceso a la educación y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos.

Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas (MUITF) en América Latina y el Caribe:

Legislaciones permisivas

Entre la indiferencia y la tolerancia

A lo largo de la región, el MUITF no forma parte de la agenda pública, registrándose muy pocos avances en la atención y erradicación de esta práctica nociva a través de políticas públicas adecuadas e integrales.

Consejo de Expertos del MDECVT

Países donde la edad mínima es 18 años sin excepciones	Países con excepciones que permiten el matrimonio a partir de 18 años
11	22

5 países de que casi todos los países de la región han establecido los 18 años como la edad mínima legal para contraer matrimonio.

El MDECVT es el resultado de diversas acciones que se vinculan y refuerzan entre sí, articuladas con acciones de diversidad institucional que afectan a empresas y países.

DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES

Por: Centro de Estudios Demográficos y Estadísticos del MDECVT

<p>Concientización del MUITF: campañas de prosociedad y pobreza.</p> <p>Implementación de un sistema de monitoreo regional a través de los países de América Latina y el Caribe.</p> <p>Desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia y respaldadas por la comunidad.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de los países.</p> <p>Creación de alianzas de desarrollo con actores locales e internacionales.</p>	<p>Exclusión de datos e información estadística desagregados por MUITF.</p> <p>Prohibir toda la prohibición de la excepción de la ley y su aplicación en la práctica de países.</p> <p>Adoptar políticas públicas integrales por parte de los gobiernos locales, estatales y nacionales del MUITF.</p> <p>Las políticas públicas para poner fin al MUITF deben estar en sintonía con los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes.</p> <p>Crear un sistema de monitoreo regional de los países de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Impedir todo lo que permita de la excepción de la ley y su aplicación en la práctica de países.</p> <p>Prohibir toda la prohibición de la excepción de la ley y su aplicación en la práctica de países.</p> <p>Impedir la excepción de la ley y su aplicación en la práctica de países.</p> <p>Trabajar con niñas, adolescentes y jóvenes para que se conozcan sus derechos sexuales y reproductivos y que se promuevan marcos normativos.</p> <p>Trabajar la capacidad de los países para que se conozcan sus derechos sexuales y reproductivos.</p>
---	--	--

Repartamos el silencio frente a esta práctica normalizada por niñas y mujeres, no está bien.

Mas Informacion

- Veintidós países de América Latina aún permiten uniones antes de los 18 años | <https://efeminista.com/america-latina-uniones-antes-18-anos/>
- ¿Qué dice la evidencia sobre los Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas? | <https://lac.unfpa.org/es/antesdelos18no>
- Infografía "Informe Hemisférico sobre Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas (MUITF) en los Estados parte de la Convención de Belém do | <https://lac.unfpa.org/es/resources/infograf%C3%ADa-informe-hemisf%C3%A9rico-sobre-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas>
- Matrimonios infantiles y uniones tempranas: una realidad normalizada | <https://www.youtube.com/watch?v=P7jX50-EAKU>
- Informe Hemisférico sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en los Estados parte de la Convención de Belém do Pará | <https://belemdopara.org/wp->

content/uploads/2022/07/matrimonio_infantil_v2-1.pdf

- Comic "Antes de los 18, NO" | https://lac.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/comic_muitf.pdf